

MINISTERIO DE ADMINISTRACION TERRITORIAL

19527 *RESOLUCION de 9 de septiembre de 1985, de la Subsecretaría, por la que se anuncia convocatoria para proveer, por libre designación, los puestos de trabajo que se mencionan.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 20, 1, b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, esta Subsecretaría de Administración Territorial anuncia, mediante la presente convocatoria pública, la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de la presente Resolución.

Los aspirantes dirigirán sus instancias a la Subsecretaría del Ministerio de Administración Territorial (Oficialía Mayor), Servicio de Personal e Inspección (Registro General), calle Alcalá Galiano, número 8, Madrid 28010.

Las instancias deberán presentarse en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

En las solicitudes se expresarán todos los méritos y circunstancias, debidamente justificadas que los interesados deseen hacer constar.

En el supuesto de que un mismo solicitante optase a dos o más puestos de trabajo de los señalados en el anexo deberá formular petición independiente para cada uno de ellos.

Únicamente podrán participar aspirantes para estos puestos de trabajo, que son para los Servicios Centrales en Madrid, los funcionarios de carrera con destino definitivo en Madrid capital.

Madrid, 9 de septiembre de 1985.—El Subsecretario, Luciano José Parejo Alfonso.

ANEXO

Centro directivo	Denominación del puesto	Nivel	Grupo	Complemento específico anual Pesetas
Subsecretaría	Coordinador de Transferencias en el Gabinete Técnico.	29	A	1.007.000
Subsecretaría	Jefe de la Sección de Estudios y Documentación, dependiente del Gabinete Técnico	24	B o C	-
Subsecretaría	Grabador adscrito a Oficialía Mayor	10	D	101.000
Secretaría General Técnica	Jefe del Servicio de Documentación, dependiente de la Subdirección General de Estudios	26	A	366.000

19528 *CORRECCION de errores de la Resolución de 30 de julio de 1985, de la Dirección General de Administración Local, por la que se nombran funcionarios en prácticas a los aspirantes que han superado las oposiciones de acceso a los cursos selectivos para ingreso como funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, Secretarios de tercera categoría.*

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la citada Resolución, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 203, de 24 de agosto de 1985, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 26796, segunda columna, segundo, donde dice: «Para esta promoción, se realizarán tres fases del respectivo curso selectivo, de forma ininterrumpida, que tendrán lugar en la Escuela Nacional de Administración Local, durante el periodo comprendido entre el 16 de septiembre de 1985 y el 14 de febrero de 1986», deberá decir: «El curso selectivo se realizará en la Escuela Nacional de Administración Local y en los Centros que determine el Instituto de Estudios de Administración Local, y en la forma que se establezca por dicho Organismo, durante el periodo comprendido entre el 16 de septiembre de 1985 y el 14 de febrero de 1986».

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

19529 *ORDEN de 12 de septiembre de 1985 por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos de trabajo, por el sistema de libre designación.*

Ilmo. Sr.: De acuerdo con lo establecido en el artículo 20.1.b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, se anuncia convocatoria pública

para proveer por el sistema de libre designación los puestos de trabajo que en anexo aparte se relacionan, que podrán ser solicitados por funcionarios incluidos en el ámbito de aplicación de la Ley 30/1984, con destino actual en los servicios centrales de los diferentes Departamentos ministeriales, Organismos autónomos y Entidades gestoras de la Seguridad Social para los puestos correspondientes a servicios centrales y por estos mismos funcionarios y los que se encuentren destinados en servicios periféricos para los puestos de trabajo correspondientes a servicios periféricos, siempre que unos y otros reúnan los requisitos que para cada puesto de trabajo se especifican.

Los interesados remitirán a la Dirección General de Servicios del Departamento (Subdirección General de Personal), paseo del Prado, números 18 y 20, 28014 Madrid, dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», solicitud en la que harán constar, además de los datos personales y número de Registro de Personal, su curriculum vitae en el que consten títulos académicos, años de servicios, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados y otros méritos que estimen oportuno poner de manifiesto, detallando especialmente las características del puesto que vinieran desempeñando.

Los interesados que en el momento de cursar su solicitud no se hallen destinados en servicios del Ministerio de Sanidad y Consumo deberán acompañar certificación expedida por el Jefe de Personal de la unidad donde estén destinados, en la que conste el Cuerpo, Escala o plaza a que pertenece y, en su caso, número de Registro de Personal.

Las ofertas podrán declararse desiertas por acuerdo motivado, cuando no se encuentre persona idónea para el desempeño del puesto de trabajo entre los solicitantes del mismo.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 12 de septiembre de 1985.—P. D. (Orden de 14 de enero de 1985), el Director general de Servicios, Fernando Magro Fernández.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

ANEXO

Unidad de destino, puesto de trabajo y cuantía anual de complemento específico	Requisitos	Méritos que serán valorados
SERVICIOS CENTRALES		
<i>Dirección General de Planificación Sanitaria:</i>		
Jefe de Servicio, nivel 26, 659.000 pesetas.	Pertener a Cuerpos, Escalas o plazas del grupo A.	Licenciatura en Económicas. Conocimientos en Administración sanitaria, Estadística e Informática.
Jefe de Sección, nivel 24.	Pertener a Cuerpos, Escalas o plazas del grupo B o C.	Licenciatura en Económicas.
<i>Dirección General de Inspección del Consumo:</i>		
Jefe de Servicio, nivel 26, 684.000 pesetas.	Pertener a Cuerpos, Escalas o plazas del grupo A.	Especialización y experiencia en Consumo y Comercio interior y exterior de productos alimenticios. Dominio de un idioma extranjero.
Jefe de Sección, nivel 24.	Pertener a Cuerpos, Escalas o plazas del grupo A.	Titulación superior de carácter sanitario. Especialización en temas y legislación alimentaria. Experiencia en Unidades Administrativas responsables de la organización, control y seguimiento de grupos de trabajo con programas de reglamentación alimentaria. Conocimiento de idiomas. Servicios prestados en el Ministerio de Sanidad y Consumo.
Jefe de Sección, nivel 24.	Pertener a Cuerpos, Escalas o plazas del grupo A.	Titulación superior en Ciencias. Conocimiento técnico de productos industriales o de servicios de uso y consumo. Experiencia en Comercio exterior. Idioma inglés.
SERVICIOS PERIFÉRICOS		
<i>Dirección Comisionada de Sanidad y Consumo en la Comunidad Autónoma del País Vasco:</i>		
Jefe de Sección, nivel 24, adscrito a la Unidad Administrativa de Alava.	Pertener a Cuerpos, Escalas o plazas del grupo A.	Licenciatura en Farmacia. Servicios prestados en el Ministerio de Sanidad y Consumo. Experiencia en Análisis de laboratorio.
Jefe de Sección, nivel 24, adscrito a la Unidad Administrativa de Guipúzcoa.	Pertener a Cuerpos, Escalas o plazas del grupo A.	Licenciatura en Farmacia. Servicios prestados en el Ministerio de Sanidad y Consumo. Experiencia en Análisis de laboratorio.
Jefe de Sección, nivel 24, adscrito a la Unidad Administrativa de Guipúzcoa.	Pertener a Cuerpos, Escalas o plazas del grupo A.	Licenciatura en Veterinaria. Servicios prestados en el Ministerio de Sanidad y Consumo.
<i>Dirección Comisionada de Sanidad y Consumo en la Comunidad Autónoma de Andalucía:</i>		
Jefe de Sección de Sanidad exterior, nivel 24, 498.000 pesetas, adscrito a la Unidad Administrativa de Almería.	Pertener a Cuerpos, Escalas o plazas del grupo A.	Titulación superior de carácter sanitario. Servicios prestados en el Ministerio de Sanidad y Consumo.
<i>Unidad Administrativa del Departamento de Asturias:</i>		
Jefe de Sección de Sanidad exterior, nivel 24, 498.000 pesetas.	Pertener a Cuerpos, Escalas o plazas del grupo A.	Titulación superior de carácter sanitario. Servicios prestados en el Ministerio de Sanidad y Consumo.
<i>Unidad Administrativa del Departamento de Las Palmas:</i>		
Secretario general, nivel 24, 327.000 pesetas.	Pertener a Cuerpos, Escalas o plazas del grupo A.	Servicios prestados en el Ministerio de Sanidad y Consumo.
<i>Unidad Administrativa del Departamento de Tenerife:</i>		
Jefe de Sección de Sanidad exterior, nivel 24, 498.000 pesetas	Pertener a Cuerpos, Escalas o plazas del grupo A.	Licenciatura en Medicina y Cirugía. Servicios prestados en el Ministerio de Sanidad y Consumo.

19530 RESOLUCION de 12 de agosto de 1985, de la Dirección General del Instituto Nacional de la Salud, por la que se anuncia para su provisión, por libre designación, puestos de trabajo en los Servicios Centrales de dicho Instituto.

Esta Dirección, en virtud de lo dispuesto en el artículo 20, 1, b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, y al amparo de lo establecido en la disposición transitoria del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, en relación con los apartados 1 y 2 del artículo 9 del citado Real Decreto, acuerda:

Primero.—Anunciar para su provisión, por libre designación, los puestos de trabajo en los Servicios Centrales de este Instituto que en anexo aparte se relacionan, los cuales podrán ser solicitados por funcionarios de la Administración de la Seguridad Social y por el resto de funcionarios incluidos en el ámbito de aplicación de la Ley 30/1984, con destino actual en los diferentes Departamentos ministeriales, Organismos autónomos y Entidades gestoras de la Seguridad Social, siempre que reúnan los requisitos que para dichos puestos de trabajo se especifican.

Segundo.—Los interesados remitirán a la Dirección General del Instituto Nacional de la Salud (Subdirección General de Personal),